INFORME DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N º 012/2021. "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN ESCUELA BÁSICA Nº 7825 SALADILLO VILLA HAYES" ID: 390.404.

1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 08 días del mes de Abril de 2021, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de Villa Hayes, sito Avda. Mcal. López e/ Virgen de la Victoria, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Villa Hayes.

2. Antecedentes

A) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro rubro 520, FF.FF 30-03 del presente Ejercicio Fiscal.

B) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución I.M. Nº 450/2019, Lic. Carmen Carolina Ramírez Godoy, Sr. Franco David Arce Samaniego, Sr. Waldemar Arias Arrieta.-

C) El sistema de adjudicación es por: El total.

3. Acto de Apertura

De conformidad al Art 57 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen la oferta en el local de la Municipalidad, en fecha 31 de Marzo del corriente año; siendo las 12:00 horas, presentándose las siguientes firmas:

- **CONSTRUCTORA 2A.**
- **EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVO E INMOBILIARIO.**
- **MES INGENIERIA.**

Escaneado con CamScanner

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC, de las ofertas presentadas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES 2A.	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVO E INMOBILIARIO	MES INGENIERIA
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (fecha de la misma no coincide con la fecha de apertura)
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios			
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Visita al sitio de obras: La convocantes establece la realización de una visita al sitio, a los efectos de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta, sobre todo lo referente a la logística y sus implicancias debido a su situación geográfica. Así mismo el oferente deberá presentar con su oferta una declaración jurada donde aclara expresamente que conoce los sitios donde serán realizadas las provisiones y que cuenta con la información necesaria relativa a las zonas para preparar su oferta y celebrar el contrato de conformidad. Esta declaración jurada deberá ir acompañada del acta de visita realizada. Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Director de Obras Sr. Franco Arce **Participación obligatoria: SI**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

4.2 Verificación de los documentos formales solicitados en el PBC, de la oferta que presenta de forma correcta los documentos sustanciales al momento de la apertura de sobres.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES 2A
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente(**)	CUMPLE
Capacidad financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018 y 2019*	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato)para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. · El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros Compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es Cliente	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general de los años 2017, 2018 y 2019.-	CUMPLE
Experiencia general en obras	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 10% sobre el monto total de la oferta.	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
Experiencia específica en obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas. · La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. · A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Si se justificare por razones de complejidad, escala física, métodos, tecnología u otras características técnicas, la Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo: (a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares (b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: Construcciones civiles similares a la solicitada en este llamado	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida Documento que avale la recepción definitiva de la obra. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 10%	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

de la oferta presentada. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años mínimo de experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 3 oficiales y 5 ayudantes como mínimo. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión volquete, herramientas menores como carretillas, palas, martillos, corta hierros, etc. · Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

4.2 CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

Escaneado con CamScanner

5. **Observación realizada en el acta de apertura:** *el representante de la firma EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVO E INMOBILIARIO, deja constancia que la firma MES INGENIERIA presenta DD.JJ de Mantenimiento de Oferta con fecha 22/03/2021 la cual no se ajusta a lo indicado en el PBC.*

En este sentido este Comité Evaluador observa que la DD.JJ de mantenimiento de oferta presentada por la firma MES INGENIERIA no corresponde a la fecha de apertura.

6. Consulta a los Oferentes: por Nota UOC Nº 127/2021 en fecha 06 de abril del corriente, se procedió a solicitar a la empresa la aceptación o rechazo un error aritmético detectado, a la cual la firma respondió nota mediante que acepta la misma.

7. **Conclusión:**

7.1 Verificada las ofertas presentadas se observa que las firmas **EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVO E INMOBILIARIO,** no presentan **acta de visita al sitio de obras, lo cual es obligatorio de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, Pagina 09; DATOS DE LA LICITACIÓN Punto 11 reza lo siguiente:** *La convocante establece la realización de una visita al sitio, a los efectos de que el oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta, sobre todo lo referente a la logística y sus implicancias debido a su situación geográfica.* ***Así mismo el oferente deberá presentar con su oferta una declaración jurada donde aclara expresamente que conoce los sitios donde serán realizadas las provisiones*** *y que cuenta con la información necesaria relativa a las zonas para preparar su oferta y celebrar el contrato de conformidad.* ***Esta declaración jurada deberá ir acompañada del acta de visita realizada nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Director de Obras Sr. Franco*** *Arce.*

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Por lo expuesto explícitamente, este Comité de Evaluación determina que la firma EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVO E INMOBILIARIO; **NO CALIFICA** para el presente llamado.

7.2 Oferta presentada por la firma **MES INGENIERIA,** se observa que que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada no corresponde a la fecha de apertura, por lo que tratándose de un documento sustancial al momento de la presentación de oferta y ante la deficiencia de la misma la firma mencionada en este punto queda **DESCALIFICADA** para el presente proceso.-

Escaneado con CamScanner

7.3 En cuanto a la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA 2A.,** se observa que la sumatoria total de los precios unitarios no coincide con el precio total de la planilla de cotización de la carta oferta, en tal sentido el comité evaluador procedió de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones en la sección Datos de la Licitación punto 6: *Aclaración de las ofertas : Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.*
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.
No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos

Que, por Nota UOC Nº 127/2021 en fecha 06 de abril del corriente, se procedió a solicitar a la empresa la aceptación o rechazo del error aritmético detectado, a la cual la firma respondió nota mediante que acepta la misma.
Por lo tanto en el precio total de la oferta donde dice Gs. 134.103.102 debe decir Gs. 158.298.566.-

7.4 Que, no existen desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones; el Comité de Evaluación determina que es una **OFERTA EVALUABLE.-**

7.5 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su **Art. 34 inc. c)** que expresa "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*" **y por el Art. 28 de la misma Ley,** a la empresa**: CONSTRUCTORA 2A,** por un monto total de Gs. 158.298.566 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones doscientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y seis) IVA incluido, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado. -

Escaneado con CamScanner

7.6 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. CARMEN CAROLINA RAMÍREZ GODOY

SR. FRANCO DAVID ARCE SAMANIEGO

SR. WALDEMAR ARIAS ARRIETA

Escaneado con CamScanner